



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 384-2023-FE-UNAP

Iquitos, 13 de diciembre del 2023

LA DECANA DE FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto el “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana” aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 110-2023-ORSA-FE, la Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería de la UNAP, da a conocer que, el expediente presentado por el Bachiller **AMOS TANGOA MAPUCHI**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el Título Profesional de **LICENCIADO EN ENFERMERÍA**;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al **Título Profesional de Licenciada en Enfermería**, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: **APROBAR**, la expedición del **Título Profesional de LICENCIADO EN ENFERMERÍA**, en mérito a lo expuesto en la presente resolución decanal, de la Bachiller:

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | REGISTRO | FOLIO | LIBRO |
|----|----------------------------|----------|-------|-------|
| 01 | AMOS TANGOA MAPUCHI | 1246 | 265 | 01 |

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ

Decana



Lic. Ps. Danith RENGIRO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



c.c.: Archivo.